



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Guainía  
Dirección  
Pública



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202045100000001151

Inirida Guainía, 2020-02-05

Señores

Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia

Ciudad

**ASUNTO:** Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Guainía se permite realizar invitación a manifestar interés, para *Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con los Manuales Operativos de las Modalidades Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*, en el departamento del Guainía /Municipio Inirida, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** Municipio de Inirida del Departamento del Guainía
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF:** MIL CUARENTA Y UN MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$ 1.041.008.605,00)
- **Número de cupos/UDS:** Cupos 455 CUPOS SIN ARRIENDO

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
DIMF	OCUPACION DE HECHO CASA BLANCA	55	INIRIDA
	OCUPACION DE HECHO EL JARDIN	50	
	COCO NUEVO	50	
	CIMARRON	50	
	SABANITAS	50	



	PLATANILLAL	50	
	COMUNIDAD GUAMAL	50	
	CARANACOA	50	
	OCUPACION DE HECHO LA AURORA	50	

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa, los podrá consultar en el siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia>

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico [julian.perezr@icbf.gov.co](mailto:julian.perezr@icbf.gov.co)

Por otro lado, se recomienda tener presente lo establecido en los estudios previos BNOPI, invitación pública 003 de 2019, anexo 6. Ficha técnica de contrapartida o valores agregados y el formato 7 contrapartida y valores técnicos agregados; documentos que conforman el BNOPI, para la presentación de la contrapartida.

Los anteriores documentos los podrá encontrar en el siguiente link:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/InvitacionActividades/3>

Finalmente, adjuntamos información geográfica y demográfica del Guainía con el propósito de que los operadores interesados conozcan las particularidades territoriales de este Departamento y su impacto en la operación de los servicios de primera infancia:

- <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guainia/index.html>
- [https://www.ecured.cu/Departamento\\_de\\_Guain%C3%ADa\\_\(Colombia\)](https://www.ecured.cu/Departamento_de_Guain%C3%ADa_(Colombia))

*Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.*

*De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.*



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Guainía  
Dirección  
Pública



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**GABRIEL AMADO AGON**  
Director ICBF Regional Guainía

Proyecto: Cindy Luna – Apoyo Jurídico PI  
Control de Legalidad: Julian David Perez Requiniva – CGGS

ANEXO: 47 folios

Coordinador GAT UNIO

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Regional Guainía  
Calle 15 N° 8 – 86 Inírida  
PBX: 0985656644

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

